



**ACTA NÚMERO 28/2010, JUNTA DE GOBIERNO DE 22 DE ENERO DE 2010**

**ASISTENTES:**

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Patricia Plaza Martín, Presidenta.  
D. Santiago J. Pavón Contreras, Vicepresidente.  
D.<sup>a</sup> Teresa Céspedes Herrera, Tesorera, quien abandona la reunión a las 18,10 horas por tener un compromiso previamente adquirido.  
D.<sup>a</sup> Susana Moreno Adalid, Vocal Ejerciente.  
D. Julián Aranda García-Muñoz, encargado de la Comisión de Ética y Honorarios Profesionales.  
D. José Espejo Quijada, encargado de la Comisión de Formación.

**AUSENTES:**

D. Juan Antonio García Mejías, Vocal No Ejerciente, quien con antelación justificó su ausencia por motivos profesionales ineludibles.  
D.<sup>a</sup> Celia Risco Mejías, Secretaria.  
D. José Manuel Imedio Arroyo, Vocal Ejerciente  
D. Manuel Pizarro Varea, encargado de la Comisión de Intrusismo.

\*\*\*

En Ciudad Real, el día 22 de enero de 2010, siendo las 17,00 horas y, por tanto, en segunda convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio y Comisiones de Trabajo anteriormente mencionados, en la dependencia colegial sita en el edificio de los Juzgados, Planta 1<sup>a</sup> – Zona A, C/ Eras del Cerrillo, número 3, de esta capital, para tratar y resolver los asuntos contemplados en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

Antes de entrar de lleno en el orden del día, como cuestión previa se plantea que ante la ausencia de la Secretaria asuma sus funciones, accidental y exclusivamente para la presente reunión, el Vicepresidente, D. Santiago Jesús Pavón Contreras.

**1. Lectura y aprobación, en su caso, actas núm. 27/2009, de 9 de octubre de 2009, y 28/2009, de 10 de diciembre de 2009, de las últimas Juntas de Gobierno celebradas.**

A).- Se procede a la lectura del borrador de acta núm. 27/2009, de 9 de octubre. Con carácter previo a su aprobación, con el fin de conocer al día de la fecha el estado de cumplimiento de todos y cada uno de los asuntos tratados y acordados, se requiere del responsable administrativo del Colegio información relativa:

A.1).- Al acuerdo recogido en el apartado 2.2 del borrador, referente a la solicitud a efectuar ante la Delegación Provincial de la AEAT.

Los miembros de la Junta quedan enterados de que el escrito tuvo entrada en la mencionada Administración Tributaria, el pasado 27 de octubre de 2009, y de que aún no se ha obtenido respuesta alguna.

Se requiere de dicho responsable que realice las gestiones necesarias para conocer del estado de dicha solicitud, la demora en su atención o errores que impidan la misma y, en su caso, modifique los datos colegiales que imposibiliten la remisión del certificado interesado, de lo que se dará traslado en la próxima reunión de la Junta a celebrar.

A.2).- Al acuerdo señalado en el punto 5º, relativo a la modificación de los Estatutos del Colegio y, por su inherente vinculación al mismo, al adoptado como punto único en la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado día 10 de diciembre de 2009.

Los miembros de la Junta y Comisiones de trabajo quedan informados de que el texto de modificación de los Estatutos acordado en la Junta General Extraordinaria de colegiados celebrada el pasado 10 de diciembre de 2009, se ha remitido al Registro de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha, habiéndose presentado el día 15 de enero en el Registro Único de la Delegación de la JCCM en Ciudad Real, junto a la demás documentación exigida, para obtener la calificación de legalidad positiva previa a su inscripción en aquél Registro y a su publicación en el DOCM, y de que por ello se está a la espera de la oportuna respuesta de la Administración autonómica.

A.3).- A los acuerdos reflejados en el apartado 7.2, relativos a las comunicaciones a trasladar a las dos interesadas mediante burofax.

Quedan enterados de que tras contactar con ellas, no a través del medio acordado, con fecha del 2 de noviembre de 2009 se realizaron los correspondientes ingresos relativos a sus cuotas colegiales pendientes y de que, derivado de ello, sendas bajas colegiales son plenamente efectivas.

Aun cuando la incidencia haya quedado definitivamente solventada, el mencionado hecho de que el responsable administrativo del Colegio no haya enviado sendos burofax, tal y como se aprobó, merece que la Junta le reconvenga al respecto, instándole para que en lo sucesivo cumpla íntegramente los acuerdos adoptados por el órgano colegial de gobierno.

A.3.1).- Al acuerdo adoptado en el último lugar del



**ACTA NÚMERO 28/2010, JUNTA DE GOBIERNO DE 22 DE ENERO DE 2010**

citado apartado 7.2, relativo a la baja de una colegiada ejerciente por cuenta ajena por cese en la relación laboral.

Quedan enterados de que no ha habido respuesta de la interesada sobre lo requerido y, por tanto, la baja colegial es plenamente efectiva. E, igualmente, de que en el mismo momento de la lectura del borrador se ha detectado que, por error, en el acuerdo se ha incluido una frase que no corresponde a este asunto, ya que la interesada no tiene ninguna cuota pendiente de ingreso, por lo que se acuerda la eliminación de lo expresado en dicho sentido.

A.4).- A la última frase del acuerdo recogido en el punto 8.1.

Como aclaración a la misma, para evitar equívocos se considera necesario hacer hincapié en que lo que se pretende reflejar en acta es que, únicamente, se trata de una propuesta de fecha posible de realización del acto descrito, sin que la misma conlleve, por su carácter como tal propuesta, el que se hubiera fijado definitivamente para el momento expresado.

Propuesta, pues, sobre la cual habrá que adoptarse la determinación que corresponda, en una próxima Junta.

A.5).- Al acuerdo señalado con el punto 8.3.

Quedan enterados que, tras el envío de un correo electrónico a la colegiada interesada trasladándole lo acordado, no se ha obtenido respuesta.

Una vez conocido todo lo anterior y con las salvedades expuestas en el presente punto que deberán recogerse, se aprueba el acta núm. 27/2009, de 9 de octubre de 2009.

B).- Dado que el día 10 de diciembre de 2009 tuvieron lugar la celebración de las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de colegiados y que, por tanto, no hubo reunión alguna de la Junta en ese día, resulta erróneo el borrador con número de orden 28/2009, que queda sin efecto, por inexistente, asignándose su número a la presente acta.

**2. Establecimiento de baremo a seguir para la elección del presupuesto sobre externalización de la gestión de la documentación laboral, tributaria y contable, del Colegio.**

Se propone y acuerda, establecer el siguiente baremo a seguir, para la elección del presupuesto sobre externalización de la gestión de la documentación laboral, tributaria y contable, del Colegio:

Se dispone fijar, como puntos prioritarios determinados por orden de importancia, los señalados a continuación:

- 1.- Que el interesado sea Ejerciente por Cuenta Propia.
- 2.- Que lleve a cabo la tramitación conjunta de la documentación laboral y fiscal, y contable.
- 3.- Que previamente haya realizado aportaciones, gestiones o mantenido vinculación desinteresada con el Colegio.
- 4.- Coste económico y calidad de la propuesta
- 5.- Localización, y proximidad del despacho profesional con el Colegio.

**3. Elección del presupuesto sobre externalización de la gestión de la documentación laboral, tributaria y contable del Colegio, de entre los presentados por los colegiados.**

Antes de entrar a conocer el presente punto del orden del día, abandonan la dependencia colegial D.<sup>a</sup> Susana Moreno Adalid y D. José Espejo Quijada.

Dentro del plazo fijado se han recibido un total de 4 propuestas de colegiados, cuyo análisis se efectúa siguiendo el orden de fecha de entrada de su presentación, y a las cuales se asignan los números 1, 2, 3 y 4.

Propuesta 1.- Cumple 4 de los 5 criterios del baremo fijado.

Propuesta 2.- Cumple 2 de los 5 criterios del baremo fijado.

Propuesta 3.- Cumple de los 5 criterios del baremo fijado.

Propuesta 4.- Cumple 4 de los 5 criterios del baremo fijado.

Descartadas las propuestas 1 (incumplimiento del criterio 1) y 2 (incumplimiento de los criterios 3, 4 y 5), se entran a valorar las propuestas 3 y 4.

A la vista del baremo aprobado en el apartado 2º de esta acta, se comprueba que la propuesta 3 no cumple el criterio 5 y que la propuesta 4, no cumple el criterio 3.

La diferencia de las dos propuestas, en cuanto al coste económico, es tan insignificante que no puede ser valorada y respecto a la calidad en el desarrollo y presentación de ambas propuestas, la número 3 otorga



ACTA NÚMERO 28/2010, JUNTA DE GOBIERNO DE 22 DE ENERO DE 2010

confianza suficiente.

En base a la ponderación del baremo a seguir en la elección señalada, la elección recae sobre la propuesta número 3, D. Jesús Moreno Rodrigo, al que se hará entrega de la documentación correspondiente para su tramitación oportuna.

#### 4. Colegiaciones:

##### 4.1 Bajas:

##### 4.1.1. Ratificación, o no, de una baja colegial en la modalidad de No Ejerciente con efectos del 31 de diciembre de 2009.

El pasado 28/12/2009, tuvo entrada comunicación de D.ª M.ª Pilar Perea Juan, colegiada en la modalidad No Ejerciente con el número de orden 130088 desde el 21/01/2001, trasladando solicitud de baja en dicha modalidad.

En virtud del vigente acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en reunión celebrada el 18/02/2004 y recogido en acta núm. 6/2004, dado el carácter de voluntariedad tanto para la solicitud de alta como de baja colegial que asiste a la modalidad No Ejerciente, con el visto bueno de la presidencia se procedió a tramitar la baja solicitada con efectos del 31 de diciembre de 2009, lo que es ratificado en este momento por los asistentes a la presente reunión.

##### 4.1.2. Adopción de acuerdo de concesión de una baja colegial más, en la modalidad de No Ejerciente, con efectos del presente mes.

Con fecha 11 de enero de 2010 ha tenido entrada comunicación de D. Luís Díaz Aparicio, colegiado en la modalidad No Ejerciente con el número de orden 130120 desde el 27/01/2004, trasladando solicitud de baja en dicha modalidad.

Dado el carácter de voluntariedad tanto para la solicitud de alta como de baja colegial que asiste a la modalidad No Ejerciente, se somete la solicitud de baja del señor Díaz Aparicio a la adopción de acuerdo de admisión, suspensión, o denegación, aprobándose admitirla y tramitarla con efectos del día de hoy, 22 de enero de 2010.

##### 4.1.3. Adopción de acuerdo de concesión de una baja colegial más, en la modalidad de No Ejerciente, con efectos del presente mes.

Con fechas 12 de enero de 2010, por correo electrónico, y 18 de enero de 2010 por correo postal, han tenido entrada sendas comunicaciones de D. Ignacio Rodríguez Aguilera, colegiado en la modalidad No Ejerciente con el número de orden 130034 desde el

21/02/1992, mediante las que presenta solicitud de baja colegial.

Dado el carácter de voluntariedad tanto para la solicitud de alta como de baja colegial que asiste a la modalidad No Ejerciente, se somete la solicitud de baja del señor Rodríguez Aguilera a la adopción de acuerdo de admisión, suspensión, o denegación, aprobándose admitirla y tramitarla con efectos del día de hoy, 22 de enero de 2010.

##### 4.1.4. Presentación y aprobación, en su caso, de modelo de baja colegial propio del Colegio, para su puesta a disposición de los interesados en la página web del Colegio.

En la reunión de Junta de Gobierno del pasado 9/10/2009 se propuso, en cuanto a las solicitudes de baja, que para conseguir mayor eficacia en la tramitación de las mismas resultaría más oportuno que, en lugar de que los interesados presenten su petición mediante carta a la Junta de Gobierno, se efectúe mediante un modelo elaborado para tal fin por el Colegio.

Presentado el citado modelo de solicitud de baja colegial, se somete a aprobación de la Junta y tras proponerse unas pequeñas modificaciones al mismo se acuerda, con efectos temporales del día de hoy, incorporarlo a la documentación relativa a la colegiación, para su puesta a disposición de aquellos colegiados que necesitaran hacer uso del mismo, así como colgarlo en la página web del Colegio, impreso que queda incorporado como Anexo I a esta acta.

#### 4.2. Cambios de Modalidad Colegial:

##### 4.2.1. Solicitud de cambio de modalidad colegial para pasar de No Ejerciente a Ejerciente por Cuenta Propia.

Con fecha 11 de enero de 2010, ha tenido entrada comunicación de D. Benito Isidoro Carretero Rico, colegiado en la modalidad No Ejerciente con el número de orden 130148 desde el 07/03/2008, trasladando solicitud de cambio de modalidad colegial para pasar a Ejerciente por Cuenta Propia, con fecha de efectos de 1 de marzo de 2010, y a la cual acompaña determinada documentación relativa a la necesaria para quedar incorporado a dicha modalidad.

Comprobado que entre la documentación que acompaña, no adjunta copia del alta del RETA ni del Censo del IAE, los miembros de la Junta quedan



**ACTA NÚMERO 28/2010, JUNTA DE GOBIERNO DE 22 DE ENERO DE 2010**

enterados de que el 14/01/2010 le ha sido remitido escrito, señalándole que es necesario aportar dichos requisitos para poder adoptar el acuerdo que proceda sobre su cambio de modalidad y, por tanto, corresponde quedar a la espera de que el colegiado así lo haga.

Recomendándose al responsable administrativo del Colegio, que las comunicaciones sobre asuntos de colegiaciones que en lo sucesivo sean emitidas, se hagan conteniendo expresa y únicamente lo preceptuado en nuestra normativa colegial y sin ninguna clase de apreciaciones ajenas a esta.

**5. Puesta en conocimiento de escrito remitido por un colegiado en respuesta a la circular de la Junta de Gobierno de fecha 28/12/2009, así como traslado de las respuestas efectuadas por otros colegiados.**

Los miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados de las comunicaciones recibidas, y de las disculpas generalizadas varias, emitidas por los colegiados en respuesta a la circular enviada el pasado 28 de diciembre de 2009 por este órgano.

**6. Otros posibles asuntos urgentes.**

**6.1. Siguiendo instrucciones del CGCOGSE, toma de acuerdo sobre información que se ha de incorporar a la página web del Colegio.**

El 5 de enero de 2010 se ha recibido comunicación del Presidente del Consejo General, indicando que el Ministerio de la Presidencia solicita que se suba homogéneamente a las páginas web de los Colegios provinciales de Graduados Sociales, información relativa a la Ventanilla Única sobre los siguientes temas: Inscripción en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio Profesional de Graduados Sociales; Reconocimiento del título de Graduado Social; Inscripción en el Colegio de Graduados Sociales; y Comunicación intercolegial por cambio de residencia de Colegio Profesional al de Graduados Sociales.

Como quiera que se pide que, una vez incorporados en la web, se comuniquen al Consejo General las URL directas al punto de la web donde se recoge dicha información para su envío a dicho Ministerio, la Junta queda enterada de que con fecha 21/01/2010 se ha solicitado a la empresa encargada del servidor del Colegio que así lo hagan.

**6.2. Propuesta del CGCOGSE, sobre impartición de Módulo Formativo sobre el Recurso de Suplicación, en febrero de 2010.**

El 15 de enero de 2010 se ha recibido comunicación del CGCOGSE trasladando, entre otras cosas, el Módulo sobre el Recurso de Suplicación diseñado por el Departamento Directivo de la Escuela de Práctica Profesional Alonso Olea, por encargo del Consejo General, en la cual sugieren que dicho módulo sea desarrollado por cada uno de los Colegios de España, en sus propias instalaciones y para todos los colegiados.

Teniéndose en cuenta la baja asistencia de colegiados a los actos hasta ahora desarrollados en este Colegio, se acuerda:

Trasladar esta información a los colegiados, instándoles a que antes del 5 de febrero, incluido, señalen su interés en participar en la Jornada, que se llevará a cabo si la respuesta colegial es medianamente aceptable.

**6.3. Información sobre organización de Jornada Informativa "Asesoramiento Público al Empresario", por acuerdo de colaboración INSHT-CGCOGSE.**

Los miembros de la Junta quedan enterados de que el 7 de enero tuvo entrada comunicación del CGCOGSE, informando del acuerdo CGCOGSE-INSHT y en colaboración con cada Colegio provincial, que conlleva la organización y celebración de una Jornada Informativa sobre el servicio Asesoramiento Público al Empresario, basada en el plan estratégico "Prevención10.es", para la cual el Colegio únicamente ha de facilitar un salón de actos y convocar a los colegiados.

Acordándose elevar consulta al CGCOGSE, sobre los trámites necesarios y calendario de actuación previsto, con carácter previo a la señalización de fecha en la que, en su caso, llevar a cabo dicha Jornada Informativa.

**6.4. Comunicación del CGCOGSE, subida de cuotas según IPC.**

La Junta queda enterada del escrito del Consejo General recibido el 18 de enero, informando del incremento de las bases que sirven para el cálculo de las cuotas a abonar a aquél por los Colegios provinciales, que para el presente año 2010 sube en un 0,8%, así como de que se ha tomado oportuna nota para su aplicación por esta Corporación a partir de enero.



**ACTA NÚMERO 28/2010, JUNTA DE GOBIERNO DE 22 DE ENERO DE 2010**

**6.5. Comunicación del CGCOGSE, trasladando convocatoria y orden del día para celebración de Pleno el próximo 5 de febrero de 2010, viernes.**

Los miembros de la Junta quedan enterados de la recepción de escrito del CGCOGSE, conteniendo convocatoria y orden del día de sesión plenaria a celebrar el próximo 5 de febrero, viernes, en Madrid, y a la que como es sabido se convoca a la presidencia por ser miembro de pleno derecho.

Dado que a las 9,30 horas de dicho día tendrá lugar una conferencia-charla sobre la Ley Ómnibus, a cargo del Excmo. Sr. D. Rafael Fernández Valverde, Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo y que, desde el Consejo General se invita a que la presidencia pueda ser acompañada de los miembros de la Junta de Gobierno que muestren su interés por asistir a dicha Conferencia y posterior Pleno, se acuerda remitir nota a todos sus integrantes para que, en su caso, sea confirmada la misma.

**7. Propositiones, ruegos y preguntas, de los miembros de la Junta de Gobierno.**

7.1. Se pone en conocimiento de los miembros de la Junta la emotiva respuesta que ha trasladado a la presidencia el Excmo. Sr. D. Francisco Javier San Martín, Presidente del CGCOGSE, en contestación a la recepción del presente enviado en fechas recientes y a modo de reconocimiento del colectivo integrante de este Colegio, por haber estado al frente de los últimos logros conseguidos para esta profesión.

7.2. D. José Espejo Quijada muestra su queja ante la nula efectividad del compromiso de la Dirección Provincial de la TGSS, en cuanto a su prometida colaboración con este Colegio o información previa respecto a modificaciones que afectan al Sistema RED, entre otros, facilitar una dirección de correo electrónico para que los colegiados puedan solucionar posibles incidencias acaecidas en dicho ámbito.

Se acuerda contactar con la Entidad Gestora provincial, para mantener una entrevista con su Directora en la cual tratar el asunto y trasladar la oportuna queja.

Se propone, así mismo, que se efectúe una modificación, referente a los miembros de este Colegio integrados en el Comité Provincial de Aplicación del Convenio de Colaboración entre la TGSS y el CGCOGSE Relativo al Sistema RED, sustituyendo al señor Pavón Contreras por el señor Espejo Quijada, caso de no ser posible su asistencia.

Así, los componentes del citado Comité en representación de este Colegio serían D.<sup>a</sup> Patricia

Plaza Martín, D. Santiago Jesús Pavón Contreras y, en su caso, D. José Espejo Quijada. Poniéndose ello en conocimiento de la Dirección Provincial de la TGSS, en la primera reunión convocada por la Entidad Gestora.

7.3. Se pone de manifiesto que, desde la fecha de nombramiento del colegiado D. Manuel Pizarro Varea como encargado de la Comisión de Intrusismo, vienen siendo muy numerosas las veces que no asiste a las reuniones a las cuales es convocado, sin justificación alguna y sin que se tengan noticias suyas.

Así, se propone que, en la próxima reunión de Junta de Gobierno, como punto del orden del día de los asuntos a tratar se incluya el relativo al cese del señor Pizarro Varea como encargado de la Comisión de Intrusismo, y al nombramiento de su sustituto.

Y con dándose más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 19,00 horas del día señalado en la cabecera de este escrito, de todo lo cual y en funciones de secretario accidental única y exclusivamente para la presente reunión doy fe, con el visto bueno de la presidenta.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo.: Santiago Jesús Pavón Contreras

Vº Bº, LA PRESIDENTA,

Fdo.: Patricia Plaza Martín